



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
n° 408/99.

EXPEDIENTE n° 13-33.287/98.
nsf.

Buenos Aires, *2* de abril de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Archivo General del Poder Judicial de la Nación solicita la provisión de 40.000 (cuarenta mil) cartones para legajos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 el señor Director General del Archivo General del Poder Judicial de la Nación solicita el material que nos ocupa y a fs.8 deja constancia de la imperiosa necesidad de contar con el mismo, para la identificación de los legajos.

Que a fs. 9/11 se anejan 3 (tres) presupuestos.

Que a fs. 12 el Departamento de Contabilidad de la Dirección de Administración efectúa la afectación contable provisional correspondiente.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, una partida especial por la suma de pesos un seis mil cuatrocientos (\$ 6.400,00) para atender la provisión de 40.000 (cuarenta mil) cartones para legajos, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Imputar el gasto presente a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

C

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION